

En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos del día 06 de octubre de 2014, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

Muchas gracias a todos por venir a esta convocatoria tan apresurada, ustedes saben que el viernes se inaugura formalmente la temporada de los Charros de Jalisco, hay un convenio firmado, y necesitamos analizar y dictaminar algunas modificaciones a este convenio, como comenté en la sesión pasada del pleno del ayuntamiento.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente.

Regidor Héctor Javier Hernández González, Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, *presente*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *presente*; Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *presente*; Regidora María del Carmen Mendoza Flores, Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Regidora María Elizabeth Cruz Macías, *presente*; Regidor Augusto Valencia López, *presente*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro.

Existe quórum siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 06 de octubre de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable...

Quisiera hacer de su conocimiento que se recibió oficio por parte del Regidor Héctor Javier Hernández González, que dice: Por el presente, me permito informarle, que no me será posible asistir, a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos de día de hoy, esperando su comprensión a la presente.

También hay un escrito que nos hace llegar la Regidora Maricarmen Mendoza, donde dice: Por medio de la presente, me permito informarles que por motivos de agenda contraídos previamente, no me será posible asistir a la Comisión de Hacienda, convocada

para el día de hoy, 6 de octubre del presente año.

Quiero proponerles entonces regidores, el orden del día, que sería:

A Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.

B Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen:

1.- 250/14 Se autoriza precisar los términos del contrato de comodato celebrado con el CODE, respecto del predio donde se edificó el Estadio de Atletismo.

C. Asuntos Generales

Está a su consideración, señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

A ver si entendí bien ¿el único punto es el del estadio?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

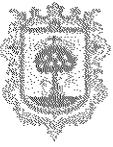
Sí

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Nada más pregunto, no traigo el dato correcto, pero, si bien es cierto, usted como Presidente, nos puede convocar como hoy, de último momento a sesionar, mi duda va en tanto a que vamos a dictaminar la iniciativa que presentó en la sesión pasada, y según yo el reglamento, dice que los dictámenes tendrás que pasar con 36 horas hábiles antes de la sesión, entonces, mi pregunta es, si hoy se dictamina, ¿no estamos cayendo en un supuesto en donde después tengamos que volver a realizar todo el procedimiento?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO.

El reglamento interno, en su artículo 31, donde habla sobre los presidentes de comisión, dice, fracción III que de manera extraordinaria, que es a lo que nos estamos sujetando, podrán someterse a votación dictámenes que no hayan sido distribuidos con la anticipación señalada, siempre y cuando se traten de asuntos de obvia y urgente resolución, contando con la anuencia de los integrantes de la mayoría de la comisión.



Al llegar al dictamen, mi intención es consultar consideraran si es de obvia y urgente resolución y entonces votarlo, y así ceñirnos a este artículo.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

Si es extraordinaria, ¿no tienen que convocar como sesión extraordinaria o aplica sólo para las del pleno?

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

Sólo las del pleno.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

En el dictamen tendrían que precisar que es de obvia y urgente resolución, porque tampoco viene.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

Así lo haremos Regidor, de lo contrario no podríamos votarlo.

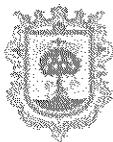
¿Alguien más tuviera alguna duda? Si no, les consulto a los compañeros regidores si están a favor del orden del día, si es así, en votación económica, levantar la mano.

APROBADO.

En el punto A del orden del día, ya se constató que existe quórum para sesionar válidamente, pasemos entonces al punto B, es importante precisar que con fundamento a lo dispuesto por el artículo 31 fracción III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco, someto a su consideración, si consideran que el presente dictamen es de obvia y urgente resolución, por tal motivo lo someto a su anuencia, si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN ABSTENCIÓN DEL REGIDOR AUGUSTO VALENCIA, DOS VOTOS EN CONTRA, DE LA REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ Y REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ.

A ver, como somos muy apegadas a legalidad, me está diciendo Lala, que si no tengo seis votos, no puedo sacar el dictamen, la urgencia que tenemos es porque viene la inauguración del estadio de Charros, hay intención del Gobierno del Estado, diferentes instancias, de que Charros de Jalisco pueda usar el estadio, ahorita como está el dictamen, le permitiría al estadio llevar a cabo un evento deportivo de beisbol, pero no en las condiciones que se llevaría a cabo. Tengo dos posibilidades, declarar que no fue



aprobado y voy a convocar a las 10 de la noche, esperando la participación de Héctor Hernández y haciendo conciencia con él y de Maricarmen Mendoza, y ver si en el inter los podemos convencer, la otra es sacar el asunto de obvia y urgente resolución en el pleno de manera directa. Entonces yo apelo a consideración de los regidores que se abstuvieron o votaron en contra, y ver si nos exponen sus razones de por qué no estuvieron acuerdo con esto para poder conocer en qué se fundamentan sus inquietudes a ver si las podemos subsanar.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

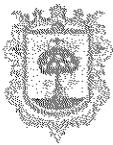
A como está el convenio, yo creo que sí se les facilitaría, aquí se van a hacer otras modificaciones, como instalaciones al interior, que yo creo que no son urgentes, si ha funcionado en otros tiempos, a como está el convenio, yo creo que no peligra.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

Lo que queremos es hacer las cosas bien, yo lo que he buscado es que el evento se lleve en todos los términos legales adecuados, créame que el dictamen lo hemos pulido mucho porque venían algunos excesos, Lala, nos puedes platicar un poco para que conozcan el alcance de la discusión.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN

Inicialmente, el municipio le entrega en comodato al Gobierno del Estado, a través del CODE, por medio de un comodato, un predio municipal, por la temporalidad de 50 años, específicamente para que se construya el estadio de atletismo y se utilice para los juegos panamericanos del 2011, esa es una primera imprecisión, los juegos panamericanos no duran 50 años, este dictamen la primera precisión que hace es que el comodato es por 50 años, pero para que se utilice para actividades deportivas. Ese mismo dictamen le dice al Gobierno del Estado, para que tu lo puedas prestar, necesitas el acuerdo del Ayuntamiento, esto sucede antes de que termine la anterior administración, se presenta un punto de acuerdo para que el ayuntamiento autorice al CODE a que lo preste específicamente a Charros por la temporalidad de la liga beisbol, que son 90 días y se aprueba en ese sentido. Derivado de esto, el CODE, con Charros de Jalisco, hace el convenio pero ya en la operación, pero si el equipo gana y pasa a la otra etapa, no va a tener estadio, necesita más días que esos 90 días que son los 34 partidos, pero también lo quiere para partidos de demostración, escuela de beisbol, por el tipo de inversión que se está haciendo en el estadio de atletismo. Entonces lo queremos corregir es la precisión del dictamen en cuanto a que no sea específicamente para los juegos panamericanos, y el punto de acuerdo, en el cual se está dando la facultad al CODE que específicamente a los



Charros de Jalisco, pueda tener la temporalidad que se necesite de acuerdo a las características de la liga. Trae algunas otras cosas que sentados en la mesa con los Charros y con el CODE, se pudo dar a la ciudadanía, como son la generación de empleos de 550 personas por partido, se pidió que se creara un programa para que de esas personas, contratar a gente con discapacidad o adultos mayores; una escuela en la cual el CODE, el COMUDE y Charros, sin cobrar nada, puedan darle a los niños una escuela de beisbol; la generación de empleos que habíamos hablado, la promoción económica, dado que Charros va a jugar con muchos equipos que son del norte, son personas súper seguidoras de lo que es beisbol, va a generar turismo, va a generar un impulso económico. Ya al momento de estar en el estadio, un partido dura entre cuatro o cinco horas, y no hablábamos de una autorización para la venta de alimentos o bebidas, al momento de querer tramitar el permiso, tu dices NO, tu me tienes que acreditar que tienes la autorización para sacar ese permiso. Precisamente lo que este dictamen quiere es legalizar o dar esa facultad para que Charros se acerque a la oficialía y solicite el permiso de la venta de alimentos y bebidas, adecuaron a la realidad y autorizar a Charros de Jalisco que pueda tener esta venta de alimentos, de bebidas y de suvenires. Aparte, tiene otros programas como, aquellos alumnos destacados en materia de estudio, deportiva o cultural, puedan llevarlos a que vean otros partidos que son importantes en otros estados, de manera gratuita como un premio por parte de Zapopan, para impulsar en los jóvenes lo que es el deporte en este sentido.

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

Con respecto a lo que comentaba del acuerdo del 31 de octubre del 2011, que habla de los juegos panamericanos, la actualización que se haría dice: que el CODE pueda destinar el espacio y las instalaciones construidas para la práctica de cualquier deporte, pero en la mayoría del dictamen viene que va a ser exclusivo para estadio de beisbol y pista de atletismo.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN

Es que al CODE, le estarían dando la autorización de cualquier deporte, lo original era para el atletismo, dentro de la visita que se hace al estadio de atletismo, donde iban personas del CODE, una de las preguntas esenciales que se hace es: ¿cuántas veces, independientemente de los juegos panamericanos, se ha llenado el estadio?, y la respuesta fue, cuando el COMUDE hizo el maratón, entonces, está sub utilizada esa instalación, al CODE para cualquier deporte, a los Charros, únicamente para Beisbol.

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

Nada más, precisar el término de “discreción” para que se evite riesgo, cambiarlo por otro concepto que acote el término.

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Yo lo que propondría, es que pudiéramos decretar un pequeño receso, para aclarar las dudas, de entrada estoy de acuerdo en que pueda dictaminar la comisión, darle el carácter de obvia y urgente.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

¿Declaramos un receso de 10 minutos? Quienes estén a favor, levantar la mano, **APROBADO.**

Procederé a pasar lista de nuevo, Regidor Héctor Javier Hernández González, Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, *presente*; Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, *presente*; Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, *presente*; Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, *presente*; Regidora María del Carmen Mendoza Flores, Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, *presente*; Regidora María Elizabeth Cruz Macías, *presente*; Regidor Augusto Valencia López, *presente*; y el de la voz, Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro. , tenemos quórum, siendo las 17:52.

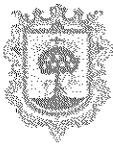
Continuamos con este tema, estuve platicando con algunos regidores que tenían dudas e inquietudes, volveremos a someter a votación si consideran que es de obvia y urgente resolución este expediente, independientemente de podamos discutir el contenido del mismo otra vez.

Entonces, les consultaría si consideran que este proyecto de dictamen es de obvia y urgente resolución, favor de levantar la mano en votación económica. **7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ. QUEDARÍA APROBADO.** Entonces pasamos ahora sí a la discusión del contenido.

Ya nos hizo Esmeralda una explicación general, no sé si alguien quisiera comentar algo adicional, además de lo que ya comentó el Regidor Augusto Valencia de poder modificar unas palabras.

DIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y DICTAMINACIÓN

Comentando con los regidores, pidieron unas adecuaciones al dictamen. la Regidora Elizabeth pide que se adicione la obligación de que Charros de Jalisco Informe al Pleno el



cumplimiento de las acciones de las que hablamos, en cuanto a la contratación de los adultos mayores, la escuela de beisbol, etc. Así mismo señala que quiere que agreguemos una cláusula, que si no se cumple con este informe, se le retirará la autorización al CODE, este cumplimiento y las acciones cada mes es mientras esté la liga, lo que dure la liga, y hay una parte en el dictamen donde hablamos de cambios a terceros, donde dice, no hables de tercero porque ya es específico a Charros de Jalisco, vamos a cambiarlo por Charros de Jalisco.

Así mismo, el regidor Augusto señala que desea que cambiemos la frase “quedando a discreción del CODE”, por “quedando sujeto a las necesidades justificadas del CODE”. Esos son los cambios que solicitaron.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

¿Alguien tuviera alguna duda adicional de este dictamen? Si no la hay, les preguntaría en votación económica con las observaciones ya hechas por Esmeralda de acuerdo a lo que ustedes consideraron, aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen, en votación económica levantar la mano. **6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE LA REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ Y REGIDOR AUGUSTO VALENCIA. APROBADO.**

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, asuntos generales. Si no hay, les agradezco su presencia a esta sesión y la declaramos clausurada siendo las 17:56.



COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS

1. **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

2. **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**

3. **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**

4. **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**

5. **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**

6. **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**

7. **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

8. **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

9. **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

10. **HÉCTOR ROBLES PEIRO**